

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2015 – 00671 00

En atención a lo solicitado por la parte actora dentro del presente proceso, procédase, **por secretaría, a la actualización del despacho comisorio ordenado en auto del 22 de junio de 2017; sin embargo, téngase en cuenta que, acorde con las reglas en vigencias, se COMISIONA para la diligencia de entrega allí indicada, al JUEZ CIVIL MUNICIPAL Y/O JUEZ DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de esta ciudad.**

El memorialista estese a lo aquí resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

¹ Estado electrónico número 152 del 4 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9afb4f32a469c743033ac9b9a789e526804868cfd8d6a34fda4d39427aa58b7**

Documento generado en 03/11/2021 05:51:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>